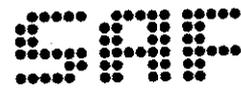




UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA



SECRETARÍA de  
ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA

0064

MAR DEL PLATA, 24 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 3-0422/2016 caratulado "Prórroga de la vigencia de contratación del renglón 1 de la Licitación Privada 18/2017.", y

**CONSIDERANDO:**

Que por Providencia Resolutiva N° 0294/2017 se adjudicó el renglón 1 de la Licitación Privada N° 18/2017 a HENNING JUAN FEDERICO, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 112/2017 a un precio unitario de \$140.-

Que la vigencia de contratación del renglón mencionado se estableció hasta el 31/12/2017 o hasta que se agoten las cantidades adjudicadas, lo que ocurra primero, con opción de prórroga por un período igual a la original o por un término menor, en las mismas condiciones.

Que, finalizada la vigencia, la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño por Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 56/2018 requiere la prórroga del renglón 1 de la Orden de Compra 112/2017 a un precio unitario estimado de \$150.

Que el adjudicatario acepta la prórroga proponiendo nuevo precio unitario actualizado a los valores de mercado con un 5% (cinco por ciento) de incremento.

Que el precio unitario propuesto de \$ 147 es menor al valor estimado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en SBS 56/2018.

Que se ha verificado que el proveedor no registra sanciones en el Registro Público de Proveedores con Sanciones Laborales (REPSAL), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

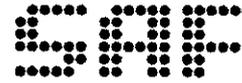
Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 31/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga por seis (6) meses del renglón 1 de la Orden de Compra N° 112/2017.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia  
fidel del original que tengo ante mí  
y del Plata, el día 24 de Abril de 2018.



ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

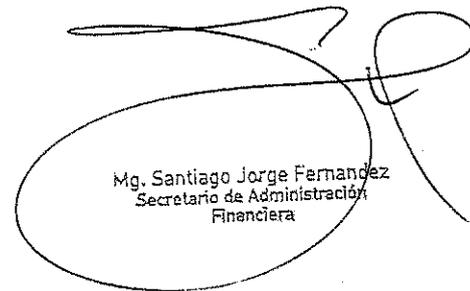
Adjudicación 37/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	HENNING JUAN FEDERICO	240,00	\$ 147,00	\$ 35.280,00

**Importe total adjudicado \$ 35.280,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0064



Mg. Santiago Jorge Fernandez  
Secretario de Administración  
Financiera

RECEIVED: Con la presente fotocopia  
de la resolución que surge ante el  
DIN. MAR DEL PLATA, 24 MAR 2018